

52630
2419

Presidencia

del

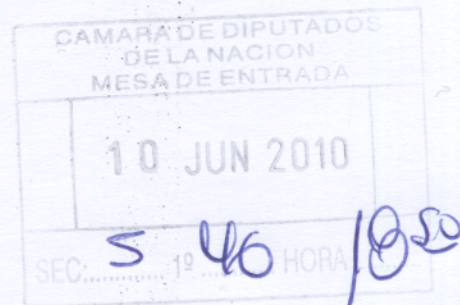
Senado de la Nación

CD=64/10



Buenos Aires, 9 de junio de 2010.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Declárase de interés nacional, la
conmemoración del bicentenario de la incorporación y nacimiento
de la Prefectura Naval Argentina como institución de la Patria
y autoridad marítima nacional, a celebrarse el día 30 de junio
de 2010.

ARTICULO 2º.- La declaración dispuesta en el artículo 1º
no generará ninguna erogación presupuestaria para el Estado
nacional.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

